| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Periodo del Informe mes / año | DEPENDENCIA RESPONSABLE | No. CONT/ CONV - AÑO | Nombre del Contratista / Cooperante | No. de identificación |
| septiembre-2025 | Dirección de Infraestructura | 1989-2024 | GOBERNACIÓN DE CAUCA | 891580016-8 |

| DATOS DEL SUPERVISOR | | | |
|---|---|---|---|
| No. del Registro de designación | Fecha del Registro de designación | Nombre Completo y Cargo | No. de identificación |
| 252098933 | 24/06/2025 | CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS / Asesor 1020-16 | 1110466090 |

| DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO ( Marque X según corresponda) | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convenio | X | Contrato | | Tipo: | CONVENIO - INTERADMINSTRATIVO | | | | | Modalidad de selección | CONTRATACION DIRECTA |
| Legaliza Recursos | SI | X | NO | | Legaliza Bienes | SI | | NO | X | | |

Objeto: "2110071 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS",

| No. Rubro presupuestal | Nombre del Rubro Presupuestal | Valor Contrato y/o Convenio | | Fechas | |
|---|---|---|---|---|---|
| C-2301-0400-21-20204A-2301027-03 | TRANSF. CTES. - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL - RECURSOS PROPIOS | Aporte - Fondo Único TIC | $ 20,000,000,000 | Fecha de Suscripción | 10/10/2024 |
| | | Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) | | Fecha de Inicio | 07/11/2024 |
| CDP 4510 13/09/2024 | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4510 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | Aporte - Otros | $ 2,000,000,000 | Fecha Final de Ejecución | 06/02/2026 |
| | | Aporte - Otros | | Fecha Final de ejecución según prórrogas | 06/02/2027 |
| N° de proceso en SECOP | Fecha de Publicación en SECOP | Valor Total | $ 22,000,000,000.00 | | |
| FTIC-CD-1986-2024 | 07/10/2024 | | | | |

| Requisitos para el perfeccionamiento | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Póliza inicial N.° | Fecha de aprobación de la Póliza | Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica) | Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza | N.° de Registro Presupuestal | Valor en el Registro | Fecha Registro Presupuestal | Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique) |
| 3001116 | 29/10/2024 | 3001116 | 29/08/2025 | 561324 | $ 20,000,000,000 | 11/10/2024 | 07/11/2024 |

**DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE**

**Modificaciones / Terminación / Liquidación**

| Modificación Contractual | Fecha de la Modificación Contractual | Tiempo de la prórroga (En meses) | Fecha final de ejecución según prórroga | Valor de la adición o reducción | Justificación de la Modificación Contractual |
|---|---|---|---|---|---|
| Otro si 1 | 27/12/2024 | 6.00 | 06/08/2026 | $ - | A continuación se enmarcan algunas de las consideraciones que dieron lugar a la solicitud de modificación: Las condiciones técnicas que implican la fase CAPEX del proyecto, lo cual corresponde al despliegue de la infraestructura de acceso necesario para prestar el servicio de Internet fijo residencial en condiciones de calidad y asequibilidad, en el Departamento del Cauca, corresponden a una infraestructura robusta, que de conformidad con la propuesta técnica presentada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — MINTIC, fue previsto en un tiempo mínimo de cuatro (4) meses, en consecuencia, en el cronograma inicial del proyecto se estipuló comenzar las actividades de dicha fase en el mes de septiembre de 2024, el cual se extendía hasta el mes de diciembre de 2024, se itera, esto referente al componente CAPEX (Implementación).<br>ii.Que los procesos de importación y nacionalización de los elementos que conforman la lista de materiales necesarios para la puesta en marcha del proyecto, según información solicitada a proveedores tanto locales como nacionales, tardan aproximadamente 90 días calendario en realizarse. Este tiempo estaría discriminado en las siguientes acciones a realizar: a) Entre 3 y 4 días mientras se realiza la Orden de compra y es aceptada por la fábrica; b) entre 10 y 15 días para la preparación y embalaje de los bienes; c) entre 4 y 5 días para el despacho y transporte interno a puerto de salida en China (país de origen), d) 30 días aproximadamente entre el permiso de salida y el trayecto marítimo hasta los puertos de Colombia; y e) entre 30 y 40 días para la nacionalización y transporte terrestre del puerto a las bodegas del ejecutor. |
| Otro si 2 | 17/07/2025 | 6.00 | 06/02/2027 | $ - | Por afectaciones que ha tenido el proyecto por condiciones de seguridad que se han presentado en el Departamento, como lo son: bloqueos de vías y la presencia de grupos armados al margen de la ley en la región, lo cual ha impactado en el cumplimiento de obligaciones dentro del plazo fijado en el convenio.<br>Por lo anterior, la Gobernación del Cauca, radicó informe generado por la supervisión que realiza seguimiento y control al contrato derivado No. 1515 de 2024, el cual complementa la solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1969-2024, soportando dicha solicitud bajo circunstancias de fuerza mayor<br>Presencia de grupos armados ilegales y controles irregulares en vías terciarias<br>atentados terroristas en la vía Panamericana<br>restricciones a reuniones públicas y amenazas a docentes y población civil |
| | | | TOTALES | $ - | |

| Terminación anticipada | | | | Fecha terminación | Justificación | Requiere Acta de liquidación | | | | Estado del Acta de Liquidación | Fecha del Acta de Liquidación | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | | | SI | X | NO | | Una vez sea ejecutado el 100% de la ejecución del convenio | | |

**INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**

| Valor Aporte Fondo UnicoTIC | $ 20,000,000,000 | Anticipo: | $ - | % del Anticipo |
|---|---|---|---|---|

| Pagos o Desembolsos Programados | | | Pagos o Desembolsos Realizados | | | | Amortización del anticipo | | | | | Solicitudes de Legalizaciones | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Valor ($) | Requisitos para el pago o desembolso | Fecha | No. OP | % | Valor($) | Porcentaje (%) | Fecha programada | Valor ($) programado | Fecha real | Valor ($) real amortizado | Fecha | Valor ($) | Observaciones |
| 15/10/2024 | $ 20,000,000,000 | Los entregables para el desembolso son los siguientes:<br>1. Certificación de apertura de cuenta única.<br>2. Acta de inicio firmada por las partes.<br>3. Plan de direccionamiento del proyecto. Este documento debe incluir como mínimo, el plan de trabajo con el plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. | 19/12/2024 | 49738824 | 100% | $ 20,000,000,000.00 | | dd/mm/aaaa | $ - | dd/mm/aaaa | | 29/10/2025 | $ 4,400,000,000 | **Plan de utilizaciones:** Presentado por la Gobernación mediante radicado 251086870 y aprobado por la Supervisión el 17/07/2025 radicado 252114854.<br><br>**Utilización No. 1:** Aprobada mediante Comité operativo No. 11 del 24/07/2025.<br><br>**Legalización agosto 2025** por $4,400,000,000.00 radicado ante GIT Contabilidad 252162130 el 29/09/2025. |
| TOTAL | $ 20,000,000,000.00 | | ACUMULADOS | | 100% | $ 20,000,000,000.00 | 0% | TOTAL | $ - | TOTAL | $ - | TOTAL | $ 4,400,000,000 | |

| SALDO POR GIRAR: | $ - | 0% | ANTICIPO POR AMORTIZAR | $ - | 0% | SALDO POR LEGALIZAR: | $ 15,600,000,000 | 78% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: | PERIODO: | Agosto 2025 | VALOR ($) EN EL PERIODO: | $ 8,153,406.79 | ACUMULADO: | $ 45,128,435.84 | TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: | $ 45,128,435.83 |
| REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS: | PERIODO: | mm/yy | VALOR ($) EN EL PERIODO: | $ - | | | TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: | $ - |

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

| Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el período |
|---|---|---|---|
| 1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio. | 0.59% | 6.52% | Se llevaron a cabo sesiones de asesoría y se proporcionaron directrices a los funcionarios de la Gobernación de Cauca, a fin de asegurar que la presentación de documentos y entregables se realice de manera adecuada, facilitando así la gestión integral del proyecto, durante el periodo de certificación. |
| 2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio. | 0.59% | 6.52% | Se mantuvo comunicación constante entre los equipos designados por parte del Ministerio TIC y la Gobernación del Cauca. |
| 3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio. | 0.00% | 6.00% | De acuerdo a la cláusula CUARTA del convenio, se designó la supervisión del convenio por parte del Ministerio TIC, mediante radicado 242147175 de 7 de noviembre de 2024 a la funcionaria LUZ MYRIAM GIL OSORIO - Profesional especializada 2028-20. Mediante radicado 252031324 de 26 de febrero de 2025 se designó como supervisor integral al funcionario CÉSAR ANDRÉS ESCALANTE BORRERO - Profesional especializado 2028-21.<br>Se realizó cambio del supervisor del convenio, mediante radicado No.252096933 del 24/06/2025 al funcionario CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS - Subdirector de Operaciones |
| 4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. | 0.59% | 6.52% | Se da cumplimiento a los requisitos de ley en el periodo, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes. |
| 5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio. | 0.59% | 6.52% | Para el periodo certificado, la supervisión no ha requerido realizar consultas o conceptos jurídicos para el debido cumplimiento del objeto del convenio. |
| 6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de los mismos. | 0.00% | 30.00% | Mediante correo electrónico el 18 de diciembre se notificó a la gobernación sobre el giro de los recursos. La transferencia se realizó mediante la orden de pago No. 497368824 del 19 de diciembre de 2024 por valor de $20,000,000,000, realizada a la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Total | 80% | 2% | 62% | |
| * Obligaciones (Indicar nombre del tercero) | Ponderación | | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el periodo |
| 1. Cumplir con el objeto del convenio atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico que forma parte integral de este convenio, con especial énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico. | | | 0.15% | 2.14% | En atención a lo establecido en el objeto del Convenio Interadministrativo, y en cumplimiento de los compromisos derivados del mismo, se informa que la Gobernación del Cauca, en desarrollo de las actividades previstas en el Anexo Técnico del Convenio, adelantó las siguientes actividades:<br><br>Caracterizacion de los municipios priorizados de los posibles beneficiarios pertenecientes a la primera utilizacion para lo cual se tiene la siguiente consolidacion de posibles beneficiario segun la el Operador tecnologico.<br><br>Popayan (Julumito y Cajete): 363 encuestas, Timbio: 230 encuestas , Rosas: 87 encuestas, Tambo: 376 encuestas<br>Silvia: 202 encuestas, piendamo: 415 encuestas Morales 87 Encuentas<br><br>Se realizo el tendo de la fibra optica en el tramo EDEQ Cajete por 4,68km.<br>Se realizo los estudios de trazado de red de los municipios de Purace-Coconuco, La Vega y la Sierra y Patia, se realizo el levantamiento de troncales para estos municipios, asi mismo ela definicion y levantamiento de los centros de datos.<br><br>Se realizo la radicacion a las entidades correspondientes la solicitud de permisos y consignas para el tendido de la fibra.<br>Se realizo la visita a l bodega con el personal de interventoria Ministerio TIC, Ejecutor y delegados de la Gobernacion para la verificación de materiales asi como visita en campo de el proceso de tendido de fibra en el tramo EDEQ-Cajete<br><br>se realizo el tramite para la legalizacion de los recursos de la primera utilizacion y consignacion de los rendimentos financieros de los meses pendientes y del mes de agosto. |
| 2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC, previo al desembolso: El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso, y anexo técnico de este documento. | | | 0.0% | 1.5% | Mediante radicado No. 241102131, la Gobernación del Cauca remitió los entregables requeridos para la gestión del desembolso correspondiente.<br><br>Posteriormente, mediante radicado No. 242162526 del 3 de diciembre de 2024, la supervisión del Convenio emitió respuesta favorable y aprobó los documentos remitidos, dando cumplimiento a los requisitos contractuales establecidos.<br><br>Mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025 se radicaron los avances sobre : El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso.<br><br>Mediante radicado N° 251074395 del 24 junio de 2025 se remite la documentacion referida al plan de utilizaciones para la revision del Ministerio para su aprobación.<br><br>La solicitud de desembolso fue radicada por la Supervisión a financiera el 06/12/2024 mediante radicado 242166631, y el pago fue realizado a la Gobernación el 19/12/2024. |
| 3. Adelantar los trámites y procesos que permitan ejecutar la ingeniería de detalle, e instalación y puesta en marcha de las soluciones tecnológicas de conectividad, acompañamiento, asistencia a la comunidad de los aspectos técnicos, administrativo, financiero y de competencias TIC, aplicando las normas de contratación estatal a que haya lugar. | | | 0.15% | 2.14% | Para el mes de Septiembre se realizo el levantamiento de troncales de los municipios Puracе-Coconuco, La Sierra, Patia y La vega relacionados en la tercera utilizacion para lo cual el operador tecnologico realizo el levantamienteto de la red troncal de los municipios de focalizados en la tercera para lo cual entregaron, Planos en KMZ, KML, solicitudes de uso de la infratesructura de posteria a Claro, Compañia Energetica de Occidente, y Ciudad Moderna en ese orden acompañadas con la documentacion de cada una de las carteras y documentacion requerida. Hasta 30 de septiembre 12 respuestas favorables y una desfavorable la cual esta en proceso subsanacion, en cuanto a las consignas se tienen 4 aprobadas. |
| 4. Abrir una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos a nombre del Convenio. La cuenta debe estar denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS" con entidad financiera de calificación AAA. La cual deberá ser puesta en conocimiento por parte de la Gobernación al MINTIC dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del convenio, motivo por el cual, el cooperante deberá aportar certificación emitida por la entidad bancaria donde fue abierta la cuenta, donde se evidencie que la cuenta bancaria será para el manejo exclusivo de los recursos del convenio interadministrativo. | | | 0.0% | 1.5% | La Gobernación del Cauca, mediante comunicación electrónica del 12 de noviembre de 2024, informó sobre la apertura de la cuenta bancaria denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", en el Banco de Occidente, entidad financiera calificada con categoría AAA. En respuesta, desde la supervisión del componente financiero del convenio, se remitió comunicación el 14 de noviembre de 2024, solicitando al Cooperante efectuar los ajustes pertinentes a la certificación bancaria inicialmente aportada.<br><br>Posteriormente, mediante radicado No. 241099758 del 27 de noviembre de 2024, la Gobernación del Cauca allegó la certificación bancaria ajustada, junto con el Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado.<br><br>No obstante, con ocasión de la baja rentabilidad financiera generada por la cuenta inicialmente aperturada, la Gobernación del Cauca procedió a realizar el cambio de entidad bancaria, trasladando la cuenta al Banco Santander. La nueva certificación bancaria fue remitida a esta supervisión mediante correo electrónico del 1 de abril de 2025, , la cual se encuentra activa para la ejecución del proyecto, como también se puede observar en el extracto del mes de agosto de 2025. |
| 5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento y corrección de desvíos de las líneas base, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados. | | | 0.15% | 2.14% | Se han coordinado mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las compromisos contractuales por parte del Cooperante y los demás actores involucrados. Dichos espados han permitido identificar riesgos de retrasos en la ejecución así como establecer acciones y mecanismos para su mitigación y/o cumplimiento oportuno, en el marco de las disposiciones previstas en el Convenio Interadministrativo y sus documentos anexo.<br><br>Se realizo la reunion de seguimiento a la ejecucion al convenio el Interadministrativo 4, 11, 18 y 23 de Septiembre, asi mismo la realizacion del comite operativo el 29 de Septiembre. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar. Estas garantías deben incluir a Ministerio TIC/Fondo Único de TIC y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas. | 0.0% | 1.5% | En el marco delos comprmisos contractuales derivadas del Convenio Interadministrativo, la Gobernación del Cauca adelantó el proceso de contratación del operador tecnológico, el cual culminó con la expedición de la póliza de cumplimiento N.° 435-47-994000059459, emitida el 17 de marzo de 2025 por la compañía Seguros del Estado S.A.. No obstante, una vez efectuado el análisis de la misma, se evidenció que dicha garantía no cumplía con las condiciones exigidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en relación con los beneficiarios, motivo por el cual se solicitó a la Gobernación, en su calidad de cooperante, que solicitar al contratista EMTEL S.A.E.S.P. el ajuste correspondiente. En respuesta a esta solicitud, la póliza modificada fue allegada y remitida a esta supervisión mediante correo electrónico del 21 de abril de 2025, incluyendo la respectiva constancia de aprobación por parte de la entidad aseguradora.<br>Así mismo, la interventoría designada mediante el proceso de selección correspondiente, allegó la póliza de interventoría N.° 45-44-101166343, expedida el 26 de mayo de 2025, con la aseguradora Seguros del Estado con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Sin embargo, al realizar la validación jurídica de dicho instrumento, se estableció que no cumple los requisitos establecidos en la minuta contractual , especialmente en lo concerniente a la correcta inclusión de los beneficiarios exigidos . En virtud de lo anterior, y en aras de garantizar la eficacia del instrumento de garantía, la Gobernación solicitó el ajuste pertinente para la debida inclusión de los beneficiarios exigidos por la Entidad Nacional.<br><br>El dia 28 de agosto se realizo la aprobacion de la poliza 3001116 ampliando el tiempo de cobertura de la poliza segun la modificacion N° 2 al convenio 1989-2024 |
| 7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día hábil cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado. | 0.15% | 2.14% | Se presentó el informe mensual de seguimiento y ejecución según el formato GCC-TIC-FM-051, mediante correo electronico la sede el dia 6 de septiembre de 2025 |
| 8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el Anexo Técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio. | 0.0% | 1.5% | Mediante el proceso de contratación DC-SG-CDCO-001-2025, se adjudicó el contrato de ejecución del proyecto a la Empresa de Telefonía de Popayán EMTEL S.A.E.S.P. adjudicado el 12 de marzo de 2025, quien será responsable del despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los municipios beneficiados. ENLACE SECOP II:<br><br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7810095 el cual fue publicado el 11 de marzo de 2025.<br>Aprobación de garnatias: 20/04/2025<br><br>Mediante el proceso de selección abreviada DC-SG-CMA-002-2025, se adjudicó el contrato de interventoría a la Unión Temporal Interventoria Inclusión Tecnológica del Cauca adjudicado el 26 de mayo de 2025, encargada de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del cumplimiento del contrato de ejecución. ENLACE SECOP<br>Interventoría: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)<br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8060813<br>Aprobación de garantías: 26/05/2025<br><br>Las contrataciónes permitirá garantizar el adecuado despliegue de las redes de telecomunicaciones en los territorios objeto del convenio, así como el cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), conforme a lo definido en el Anexo Técnico. |
| 9. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC. | 3.3% | 3.3% | Se presentó la legalizacion N° 01 correspondiente al periodo de ejecución de recursos de agosto 2025 mediante radicados 251120287 -251122459 18/09/2025-24/09/2025. Esta legalización fue radicada por la Supervisión al GIT de contabilidad el 29/09/2025 con radicado 252162130. |
| 10. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo. | 0.0% | 1.5% | El dia 8 de noviembre de 2024, en el marco de las actividades de seguimiento y supervisión del Convenio Interadministrativo, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual la Gobernación del Cauca presentó formalmente el equipo de trabajo designado para la ejecución del proyecto, el cual está conformado por profesionalles responsables de los componentes técnico, financiero y jurídico.<br><br>Esta presentación se realizó en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo Técnico y de conformidad con lo previsto en el cronograma de ejecución, con el fin de garantizar una adecuada interlocución y articulación institucional en el desarrollo de las actividades contractuales |
| 11. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista. | 0.15% | 2.14% | Se realiza la radicacionde informe del mes de Julio mediante radicado 251120457 con fecha 18 de septiembre de 2025 |
| 12. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio. | 0.0% | 0.0% | Teniendo en cuenta que el convenio aún se encuentra en etapa de ejecución, esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. |
| 13. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse inconvenientes en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este. | 0.15% | 2.14% | Para el mes de Septiembre no se presentaron solicitudes sobre este tipo de requerimientos. |
| 14. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC. | 0.15% | 2.14% | Se han generado en total rendimientos por valor de 545.128.435,84 desde diciembre 2024 hasta agosto 2025 de los cuales, se ha girado al Fondo Único de TIC la suma de 545.128,435,83, encontrándose pendiente de girar por la Gobernación 50.01 pesos<br><br>Conforme lo anterior, la Gobernación remitió la consignacion de los rendimientos flancieros a través de correo electrónico allegando los soportes de dicha consignacion a tesoreria@mintic.gov.co el dia 18 de septiembre de 2025. |
| 15. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, posterior a la etapa de instalación, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC. | 0.0% | 0.0% | A la fecha del presente informe no ha sido necesario el cumplimiento de esta obligación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en etapa de ejecución. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| 16. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada. | 0.15% | 2.14% | Se ha presentado al Ministerio la información solicitada relacionada con el desarrollo del objeto del convenio.<br>Para lo cual se establecio reuniones semanales para el seguimiento de la ejecucion del convenio dentro de estas se realizo las reuniones de este tipo el 3, 11, 18 y 26 de septiembre de 2025 |
| 17. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, definir si la transfiere a un tercero o la mantiene. En todo caso, siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades. | 0.0% | 0.0% | Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. Una vez se finalice el mismo se realizará el trámite pertinente para la destinación de los bienes. |
| 18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares conectados, entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar. | 0.0% | 0.0% | Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe. Una vez se cuente con la infraestructura instalada y los hogares conectados en servicio, se garantizará la operación en los tiempos pactados dentro del convenio. |
| 19. Acompañar el recibo a satisfacción y la verificación de las condiciones de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos con los recursos aportados por el Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC. | 0.0% | 0.0% | Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe,teniendo encuenta que esta pendiente el inicio de la operación. |
| 20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del convenio, un plan de sostenibilidad de los bienes y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado el convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor. | 0.0% | 0.0% | Esta actividad no se ejecutó en el periodo del presente informe, el informe de sostenibilidad se presentara 3 meses antes de finalizar el presente convenio |
| 21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todas aquellas tareas que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante. | 0.15% | 2.14% | Se ha establecido reuniones semanales para el seguimiento de la ejecucion del convenio dentro de estas se realizo la primera reunion de este tipo dde carácter tecnico el 3, 11, 18 de agosto de 2025 y de carácter financiero el 26 de septiembre de 2025. |
| 22. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, cuando aplique. | 0.0% | 1.5% | Se encuentran publicados los procesos de contratación tanto del operador tecnológico como de interventoria a continuación se anexan los enlaces de los correspondientes procesos:<br>**Interventoria: proceso DC-SG-CMA-001-2025 (DESIERTO)**<br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7996266&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dDC-SG-CMA-001-2025%26createDateFrom%3d27%2f09%2f2024+14%3a42%3a57%26createDateTo%3d27%2f03%2f2025+14%3a42%3a57%26filteringState%3d2%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7857516%26selectedRequest%3dCO1.REQ.7996266%26&prevCtxLbl=Procesos+de+Ha+Enlidad+Estatal Fecha de publicacion del proceso 21 de marzo de 2025.<br><br>**Interventoria: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)**<br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8060813<br><br>**Operador tecnológico**:<br>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7810095 el cual fue publicado el 11 de marzo de 2025. |
| 23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo. | 0.0% | 1.5% | La Gobernación del Cauca adelanto los procesos dando cumplimiento a la ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan para el proceso de operador tecnológico así mismo para la interventoria los cuales fueron remitidos al ministerio mediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025. |
| 24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de la Gobernación de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio. | 0.0% | 1.5% | Se ha designado un equipo compuesto por la parte Juridica, Administrativa y Financiera por parte del departamento para apoyo, acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del convenio el cual se realizo en la primera sesion de comité del convenio 1989 de 2024 realizada el 8 de noviembre de 2024 |
| 25. Cumplir con la normatividad establecida por el POT/PBOT/EOT de la jurisdicción en la cual se ejecutará el convenio. | 0.15% | 2.14% | Lre realizo las jornadas en llos municipios de Ppurace-Coconuco, La Sierra, Patia, La Vega. |
| 26. Presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles el protocolo o plan integral de manejo de residuos (convencionales, peligrosos y/o especiales) previa intervención con el cual se garantice el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá presentar, según aplique, los permisos para su generación, almacenamiento, transporte y disposición final, así como los certificados de disposición final o aprovechamiento, los cuales deberán ser emitidos por gestores debidamente autorizados, dando cumplimiento a las normas ambientales establecidas en el Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y Resolución 1188 de 2003, expedida por el DAMA, y demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen. | 0.0% | 1.5% | Mediente radicado 25208041 de 23/05/2025 el Ministerio de TIC solicitó el cumplimineto de la obliación a la gobernación de Cauca.<br>Mdediante radicado 251065246 del 3 de junio de 2025, se remito la documentacion relacionada a esta obligacion. |
| 27. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio. | 0.15% | 2.14% | No se ha requerido otras obligaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio. |

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Total | 5.0% | 40.7% | |
| % Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas | | | | 32.6% |
| ** Obligaciones (Indicar nombre del tercero) | Ponderación 2 | (%) Avance mes | (%) Acumulado | Actividades realizadas y novedades en el periodo |
| | | | | |
| | Total | 0% | 0% | |
| % Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero | | | | 0.0% |
| Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente. | | | | |
| Entregables | Ponderación | 20% Total de Entregable | 49 | |
| Productos o Servicio a entregar | | Entregable | Fecha entrega | Observaciones por parte del Supervisor |
| 1. Certificación de apertura de cuenta única. | | 1,0 | 15/11/2024 | Se abrió la cuenta y se remitió el certificado. |
| 2. Acta de inicio firmada por las partes. | | 1,0 | 07/11/2024 | La cual se firmó por las partes el dia 07/11/2024 |
| 3. Plan de direccionamiento del proyecto. | | 1,0 | 03/12/2024 | Mediante radicado 241102131 la gobernación del Cauca presenta el PDP |
| 4. Documento de ingeniería de detalle. | | 1,0 | 24/07/2025 | Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 251096751 |
| 5. Plan de instalación junto con el cronograma de ejecución del proyecto. | | 1,0 | 25/07/2025 | Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 251096752 |
| 6. Propuesta de utilizaciones para su aprobación. | | 1,0 | 28/07/2025 | Radicado y aprobado el 24 de julio de 2025 mediante radicado 251096753 |
| 7.1 Informe mensual de avance del proyecto Noviembre 2024 | | 1,0 | | |
| 7.2 Informe mensual de avance del proyecto Diciembre 2024 | | 1,0 | | |
| 7.3 Informe mensual de avance del proyecto Enero 2025 | | 1,0 | 07/02/2025 | Remitido mediante correo electronico el dia 7 de febrero de 2025 |
| 7.4 Informe mensual de avance del proyecto Febrero 2025 | | 1,0 | 06/03/2025 | 4 |
| 7.5 Informe mensual de avance del proyecto Marzo 2025 | | 1,0 | 07/04/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 2 de abril de 2025 |
| 7.6 Informe mensual de avance del proyecto Abril 2025 | | 1,0 | 06/05/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 5 de mayo de 2025 |
| 7.7 Informe mensual de avance del proyecto Mayo 2025 | | 1,0 | 06/06/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 5 de junio de 2025 |
| 7.8 Informe mensual de avance del proyecto Junio 2025 | | 1,0 | 11/07/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 11 de julio de 2025 |
| 7.9 Informe mensual de avance del proyecto Julio 2025 | | 1,0 | 19/08/2025 | Se remite mediante radicado 251107199 con fecha 19 de agosto de 2025 |
| 7.10 Informe mensual de avance del proyecto Agosto 2025 | | 1,0 | 18/09/2025 | Se remite mediante radicado 251120457 con fecha 18 de Septiembri de 2025 |
| 7.11 Informe mensual de avance del proyecto Septiembre 2025 | | | | |
| 7.12 Informe mensual de avance del proyecto Octubre 2025 | | | | |
| 7.13 Informe mensual de avance del proyecto Noviembre 2025 | | | | |
| 7.14 Informe mensual de avance del proyecto Diciembre 2025 | | | | |
| 7.15 Informe mensual de avance del proyecto Enero 2026 | | | | |
| 7.16 Informe mensual de avance del proyecto Febrero 2026 | | | | |
| 7.17 Informe mensual de avance del proyecto Marzo 2026 | | | | |
| 7.18 Informe mensual de avance del proyecto Abril 2026 | | | | |
| 7.19 Informe mensual de avance del proyecto Mayo 2026 | | | | |
| 7.20 Informe mensual de avance del proyecto Junio 2026 | | | | |
| 7.21 Informe mensual de avance del proyecto Julio 2026 | | | | |
| 8.1 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Noviembre 2024 | | 1,0 | 06/12/2024 | Remitido mediante correo electrónico el día 6 de diciembre de 2024 |
| 8.2 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Diciembre 2024 | | 1,0 | 27/12/2025 | Se realizó el formato mediante el acompañamiento del soporte técnico del MINTIC |
| 8.3 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Enero 2025 | | 1,0 | 07/02/2025 | Remitido mediante correo electronico el dia 7 de febrero de 2025 |
| 8.4 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Febrero 2025 | | 1,0 | 06/03/2025 | Se recibió informe mensual mediante correo electrónicoy se envia observaciones para ajustes. |
| 8.5 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Marzo 2025 | | 1,0 | 07/04/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 2 de abril de 2025 |
| 8.6 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Abril 2025 | | 1,0 | 02/04/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 2 de mayo de 2025 |
| 8.7 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Mayo 2025 | | 1,0 | 05/06/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 5 de junio de 2025 |
| 8.8 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Junio 2025 | | 1,0 | 04/07/2025 | Se remite mediante correo electronico el dia 11 de julio de 2025 |
| 8.9 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Julio 2025 | | 1,0 | 06/08/2025 | Se remite mediante radicado 251102593 del 6 de agosto de 2025 |
| 8.10 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Agosto 2025 | | 1,0 | 04/09/2025 | Se remite mediante correo electronico el 4 de septiembre de 2025 |
| 8.11 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Septiembre 2025 | | | | |
| 8.12 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Octubre 2025 | | | | |
| 8.13 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Noviembre 2025 | | | | |
| 8.14 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Diciembre 2025 | | | | |
| 8.15 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Enero 2026 | | | | |
| 8.16 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Febrero 2026 | | | | |
| 8.17 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Marzo 2026 | | | | |
| 8.18 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Abril 2026 | | | | |
| 8.19 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Mayo 2026 | | | | |
| 8.20 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Junio 2026 | | | | |
| 8.21 Informe mensual de ejecución establecido por Oficina Gestión de Ingresos del Fondo GCC-TIC-FM-051 Julio 2026 | | | | |
| 9. Informe de cierre de proyecto | | | | |
| | | | | |
| Porcentaje de Avance | | 53% | | |
| % Acumulado Avance Entregables | | | | 10.6% |
| % Acumulado del Estado de Avance General del Convenio | | | | 43.2% |

| ¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados) | SI | x | NO | | Número de contratos derivados a la fecha | 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|

| DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE | | | |
|---|---|---|---|
| **Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual** | | | |
| **Causas** | **TIPO DE DIFICULTAD** | **Gestión Adelantada** | **Resultados Obtenidos** |
| Se han evidenciado causas asociadas a orden publico dado la ola de violencia que azota el departamento | Técnicas | Elaboracion de plan de contingencia para la mitigacion de las acciones de grupos al margen de la ley | Ampliacion del cronograma de ejecucion del convenio |
| Dificultades en la contratacion derivada | Administrativas | Adelantar los estudios previos conforme a la ley ajustando el cronograma para la contratacion | Contratacion derivada realizada. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

SUPERVISIONES
<Nombre Completo>, <Cargo>, con radicado No. <Radicado de Designación> del <Fecha Radicado de Designación>, Inicio: <Fecha Inicio Designación>, Fin: <Fecha Fin Designación>, <Tipo Doc Id> No. <Número Doc Id>
LUZ MYRIAM GIL OSORIO. Profesional Especializado, con radicado No. 242147175 del 7/11/2024, Inicio: 7/11/2024. Fin: 21/11/2024. Cédula de Ciudadania No.20351997
CESAR ANDRES ESCALANTE BORRERO, Profesional Especializado, con radicado No. 242155580 del 22/11/2024, Inicio: 22/11/2024, Fin: 23/06/2025, Cédula de Ciudadania No. 86078943
CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS. Subdirector de Operaciones, con radicado No. 252098933 del 24/06/2025, Inicio: 24/06/2025, Fin: 04/05/2025, Cédula de Ciudadania No. 1110466090
CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS. Asesor Código 1020, Grado 16, con radicado No. 252147568 del 05/09/2025, Inicio: 05/09/2025, Fin: Actual. Cédula de Ciudadania No. 1110466090

Elaboró: Cesar Andres Escalante Borrero - Profesional Especializado 2028-21

Revisó: Carmen Laura Mejía Puerta - Contratista - Dirección de Infraestructura

Revisó Kelly Johanna Aguilera Martinez - Contratista - Dirección de Infraestructura

Revisó: Miguel Armando Cruz Ortiz - Líder proyectos Entes Territoriales

**INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS**

| Vigencia | Recurso para la vigencia | Rubro |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

| Nombre Supervisor: | CAMILO ANDRES LUNA BARRIOS / Asesor 1020-16 - - - - - | Firma del Supervisor: | |
|---|---|---|---|

**Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).**
**"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"**

**Original:** Expediente del Contrato

**Copia:** Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)